



***Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble***

“Por una Gestión Participativa”

RNC-417000261

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2025-01

Fecha: 31 de Enero del 2016

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

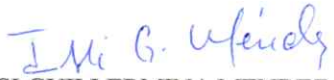
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.1.2.11 Impuesto sobre beneficios por explotacion minera	30	9996	102	6,000.00
TOTAL				6,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.20 Hoteles, moteles y apartoteles y establecimientos similares	30	9996	102	6,000.00
TOTAL				6,000.00


MANUEL ROLDAN MEDINA E.
TESORERO

FIRMADO:


ISSI GUILLERMINA MENDEZ F.
CONTRALORA


ORANGEL SENA DIAZ
ALCALDE





**Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble**

"Por una Gestión Participativa"

RNC-417000261

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2025-02

Fecha: 29 de Febrero del 2016

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

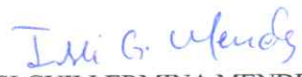
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.29 Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	100,000.00
TOTAL				100,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.25 Registro y organización sindicato de choferes	30	9996	102	50,000.00
1.1.4.3.32 Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	30	9996	102	50,000.00
TOTAL				100,000.00


MANUEL ROLDAN MEDINA E.
TESORERO

FIRMADO:


ISSI GUILLERMINA MENDEZ F.
CONTRALORA


ORANGEL SENA DIAZ
ALCALDE





**Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble**

“Por una Gestión Participativa”

RNC-417000261

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2025-03

Fecha: 31 de Marzo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00

TOTAL Normas y Seguimientos				50,000.00
------------------------------------	--	--	--	------------------

Total Destino de Fondo Gastos de Personal				50,000.00
--	--	--	--	------------------

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	15,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	43,240.00
TOTAL Administración Municipal				58,240.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9996	102	31,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				31,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				89,740.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				139,740.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				50,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				50,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.3.3.01 Productos de artes gráficas	30	9996	102	31,500.00
TOTAL Normas y Seguimientos				31,500.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

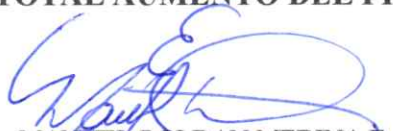
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.03 Suplencias	20	1955	100	15,000.00
2.3.9.8.02 Accesorios	30	9998	102	43,240.00
TOTAL Administración Municipal				58,240.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

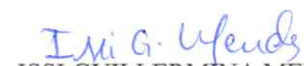
89,740.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

139,740.00


MANUEL ROLDAN MEDINA E.
TESORERO

FIRMADO:


ISSI GUILLERMINA MENDEZ F.
CONTRALORA


ORANGEL SENA DIAZ
ALCALDE





**Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble**

"Por una Gestión Participativa"

RNC-417000261

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2025-04

Fecha: 31 de Marzo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.21 Certificación de animales	30	9996	102	10,000.00
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	10,000.00
1.5.1.3.18 Certificaciones vida y costumbre	30	9995	102	10,000.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	5,000.00
TOTAL				35,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.23 Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30	9996	102	10,000.00
1.1.4.3.36 Instalación envasadora de gas y estaciones de combustible	30	9996	102	5,000.00
1.1.4.3.46 Permiso para operación de mercados	30	9996	102	5,000.00

1.5.1.3.20	Recolección desechos sólidos	30	9995	102	5,000.00
1.5.1.3.27	Certificación uso de suelo	30	9995	102	5,000.00
1.5.1.4.32	Registros de actos civiles	30	9998	102	5,000.00
TOTAL					35,000.00


MANUEL ROLDAN MEDINA E.

TESORERO

FIRMADO:


ISSI GUILLERMINA MENDEZ F.

CONTRALORA


ORANGEL SENA DIAZ

ALCALDE

